



Requisitos Tarjeta de Crédito Empresarial Internacional

Para empresas constituida:

- Estados financieros actualizados de la compañía o personales.
- Acta de Asamblea que nombró el último Consejo de Administración.
- Lista de Accionistas con su número de acciones.
- Copia de la cédula o pasaporte del solicitante, el principal accionista y/o el garante solidario.
- Carta de la compañía firmada por el funcionario autorizado, indicando a nombre de quién se emitirá la tarjeta y el límite solicitado.
- Número de RNC.
- Registro mercantil.
- Tres últimos estados de cuenta.

Para personas físicas:

- Estados financieros actualizados personales.
- Copia de la cédula o pasaporte del solicitante y/o el garante solidario.
- Estados de cuenta de otros bancos



Requisitos adicionales para clientes nuevos